

Nº de cotización 00334723
 Asunto Reparación de sistema de pesaje en carro de tele-vigilancia)

Fecha de creación 27-09-2019

Información del Cliente

Razón Social ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL SECTOR ORIENTE ✓ Rut Cliente 65118035-K
 Nombre del contacto HECTOR RODRIGUEZ Teléfono 933874857
 Correo electrónico hrodriguez@amszo.cl

Descripción Producto / Servicio

Cantidad	Producto	Descripción Estandar	Código de producto	Precio de venta	Precio Unitario	Precio total
1,00	Discrete I/O Option Kit IND236	Discrete I/O Option Kit IND236	PR011T1220	CLP 233.600	CLP 233.600	CLP 233.600 ✓
1,00	INDICADOR IND236.IP66/67. S.S. No battery RS232	INDICADOR IND236.IP66/67. S.S. No battery, RS232. Incluye bracket para montaje.	PR011T1080	CLP 815.025	CLP 815.025	CLP 815.025 ✓
1,00	Mantenimiento Correctivo de Equipos	Mantenimiento Correctivo de Equipos	00899B008	CLP 301.970	CLP 301.970	CLP 301.970

Precio total CLP 1.350.595

Total Cotizacion CLP 1.350.595

Descripción del Servicio

*** VALORES SON NETOS, INLUIR IVA***

Servicio corresponde a Reparación con repuestos y mano de obra de sistema de pesaje en carro de tele vigilancia.

Repuestos:

- Indicador de peso
- Tarjeta salidas discretas

Condiciones Generales del Servicio

- Laboratorio Implementado bajo Norma ISO 17025Of.2005
- Se emite certificado de calibración cuando los instrumentos cumplen con norma OIML R76
- Se emite informe de Calibración cuando los instrumentos NO cumplen con norma OIML R76.
- **El NO CUMPLIMIENTO en algún ensayo al que es sometido el equipo de pesaje durante su calibración, no considera variación en el valor cotizado, siendo este facturado en su totalidad.**
- La calibración con su correspondiente entrega de certificado solo informa la respuesta metrológica del equipo a los ensayos efectuados en un día específico y bajo las condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) existentes en ese momento. Esta labor no implica responsabilidad por defectos técnicos posteriores.
- Cotización considera que el o los equipos descritos deben estar operativos y sin fallas conocidas por el cliente.
- Los trabajos están contemplados de lunes a jueves de las 8:00 am a 18:00 pm y los viernes de 8:00 a 16:00 pm.
- El cliente deberá dar las facilidades para que en las fechas y horarios programados los trabajos se efectúen en forma continua.
- Ajuste de Calibración; para los equipos no representados por Precisión el cliente deberá proporcionar los manuales técnicos y operación en caso de ser necesario.
- La presente contempla trabajos de prueba meteorológicas propias del servicio de certificación y acordes a lo establecido bajo las normativas vigentes, independiente si los equipos están o no dentro de los valores mínimos solicitados para su aprobación.
- Si el equipo no cumpliera con lo establecido por la normativa se emitirá un informe adicional con las observaciones hechas en terreno por personal de Precisión.
- Los costos de atención adicionales y repuestos, en caso de ser necesarios, serán de cargo del cliente previa cotización de los trabajos y posterior aprobación.

- Según nuestro procedimiento, los certificados de calibración serán entregados con un plazo de 10 días hábiles una vez realizado el servicio.

Condición y Forma de Pago

Condición de Pago Contado

Para sus consultas Contactar a:

Preparado por MABEL VIDAL NANCO

Correo electrónico mabel.vidal@precision.cl

Términos y Condiciones Generales de Contratación

1. Ámbito de aplicación. Estas Condiciones se aplicarán a todas las cotizaciones, presupuestos, órdenes de compra y ofertas efectuadas y/o aceptadas por "PRECISION S.A.", respecto de la venta por parte de esta última a un tercero, en adelante e indistintamente el "Cliente" o el "Usuario", de los bienes y servicios (los "Productos") que oportunamente se especifiquen.

2. Solicitud o Petición de Oferta: Los Usuarios podrán realizar una Solicitud de Cotización o Petición de Oferta a través de la plataforma digital (la "Página Web" o el "Portal") dispuesta por PRECISION para dichos efectos, esta se materializará mediante un "click" en el botón de envío. También podrá solicitarse cotizaciones en forma directa al correo electrónico: ventas@precision.cl, dirigida a Precisión S.A. Independiente del medio por el cual se concrete la solicitud, el Usuario recibirá un N° de Caso para el efectivo seguimiento de la oferta. Adicionalmente, el Usuario podrá comunicarse con el "Proveedor" al número de teléfono señalado en la Página Web, para ser comunicado con un Ejecutivo(a).

3. Oferta sujeta a reserva y vigencia: Se deja expresa constancia que PRECISION se reserva el derecho a aceptar el pedido de los Usuarios, los que se considerarán como oferta a PRECISION S.A. Para dicho efecto, se entenderá celebrado el contrato sólo una vez que PRECISION envíe al Cliente aceptación o confirmación escrita de la cotización, presupuesto, orden de compra u oferta de contratación. Las ofertas, salvo que se indique o exprese lo contrario, tendrán validez de 30 días desde la fecha de emisión. Si no se envía aceptación o confirmación de PRECISION dentro de dicho plazo, se entenderá rechazada.

4. Orden de compra. En caso que el Cliente emita una orden de compra material en formato papel ("O/C"), ésta deberá ser dirigida a PRECISION S.A., RUT N° 96.980.910-9, Avenida El Salto 4291, Huechuraba, Santiago, Chile, haciendo referencia expresa a la cotización u oferta, y ser enviada al correo electrónico: oc_cliente@precision.cl, tras lo cual recibirá un N° de Caso para un eventual seguimiento.

5. Precios. Los precios serán netos, no incluyendo el Impuesto al Valor Agregado ni ningún otro impuesto, tasa, arancel u otro similar que grave a los Productos en la actualidad o en el futuro, las que serán de cargo del Usuario. Asimismo, los precios podrán ser expresados en pesos chilenos, Unidades de Fomento, dólares de los Estados Unidos de América o Euros y serán pagados en su equivalente en pesos al día de despacho, debiendo ajustarse las diferencias que se produzcan respecto de la equivalencia al día de la facturación.

El precio de los productos establecidos en el Portal Web, es sólo *Referencial*, tiene aplicación para las transacciones efectuadas en el mismo, y no son aplicables a otras transacciones realizadas entre PRECISION S.A. y un Usuario o Cliente en particular a través de otros medios.

6. Formas de pago. El precio podrá ser pagado por el Cliente, previa aceptación de PRECISION, en las siguientes modalidades:

6.1. A plazo:

30 días contados desde la emisión de la O/C o aceptación de la Cotización.

6.2. Al contado:

6.2.1. Cheque al día a nombre de PRECISION S.A., previa aprobación de garantía de nuestra aseguradora de cheques.

6.2.2. Depósito bancario o Transferencia electrónica, previa confirmación de fondos, en las cuentas del BANCO BCI cuenta corriente N°10651578 o BANCO SANTANDER cuenta corriente N°0-074-0065545-0, debiendo enviar el comprobante de depósito o transferencia al email cobranzas@precision.cl y ventas@precision.cl o llamar al fono 22 422 6000.

La mora o simple retraso en el pago acordado devengará el interés máximo convencional permitido, desde la fecha de la mora o simple retardo y hasta el día de pago efectivo y total, monto al que se sumarán los gastos y honorarios de cobranza, ya sean judiciales o extrajudiciales.

7. Despacho de productos y plazos de entrega. Los Productos serán entregados en el Centro de Distribución de PRECISION ubicado en Camino a Miraflores N°9827, Módulo 7, Comuna de Pudahuel, Santiago.

PRECISION podrá ofrecer, dentro del Gran Santiago, despacho en las instalaciones del Cliente o su Transportista autorizado. En este caso, el monto mínimo de venta neto será de CLP\$50.000. Ventas de equipos inferiores a este monto, deberán ser retirados directamente desde el Centro de Distribución de PRECISION, previa coordinación con su Vendedor o Ejecutivo de Cuentas respectivo.

En casos de entrega o solicitudes de despacho fuera del Centro de Distribución y Gran Santiago (Regiones), será de cargo, costo y responsabilidad del Cliente. En este Caso, el Cliente podrá retirar directamente o bien destinará, bajo su responsabilidad, un Transportista para la gestión de entrega desde el Centro de Distribución de PRECISION. Se sugiere que el Cliente considere seguros asociados para proteger la mercadería en tránsito.

Los plazos de entrega de los productos ofrecidos son de carácter estimativos, podrían sufrir cambios por problemas de disponibilidad, por

venta previa y por causas atribuibles a casos fortuitos o fuerza mayor.

Softwares Rockwell Automation, no consideran entrega física. Por disposición de fábrica en USA y desde el año 2013, todas las licencias prescindieron de copias físicas, dando paso a la activación, posterior registro y descarga, desde link en la página del fabricante. Por esta razón, y en caso de una venta, se tomará contacto con el Cliente o Usuario, para solicitar aceptación conforme junto a la entrega de claves para la descarga del Software. Este procedimiento tiene por objetivo garantizar que la licencia vendida esté bajo control y se mantenga la estricta confidencialidad de los clientes.

8. Política de cambios, devoluciones y garantías. La política de cambios, devoluciones y garantías de Precisión S.A. estará dada por la garantía otorgada por el fabricante de los Productos y por la garantía legal vigente dispuesta por las leyes chilenas, especialmente por lo establecido en la Ley 19.496. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor excluye expresamente el derecho de retracto establecido en la letra b) del artículo 3 Bis de la citada ley. Asimismo, el Proveedor no tendrá obligación alguna de hacer efectivas las garantías si la falla o defecto es atribuible a la mala utilización de los Productos, a su utilización de una manera que no es la indicada en el manual de uso, el descuido, la instalación inadecuada, o como resultado de una reparación, alteración, modificación, almacenamiento, transporte o manejo inadecuado por parte del Cliente, y, en general, a cualquier falla o defecto cuya causa sea atribuible o imputable a la conducta del Cliente.

Las garantías serán válidas, previa evaluación en nuestras instalaciones en Santiago, Precisión no se hará responsable del traslado de productos por concepto de garantía o devolución.

Re-Stocking: Sin perjuicio de lo señalado, el Proveedor podrá ofrecer solo en determinados casos y no habiendo transcurrido 30 días desde el despacho, la opción (no atribuible a garantía) de devolución de Productos por concepto de "Re-Stocking", en cuyo caso los equipos serán devueltos al Proveedor, con un cargo para el Cliente de un 20% sobre el valor neto de venta. En caso de aceptación, los Productos deberán estar aptos para la venta, sin uso, en su embalaje original y sin deterioro. Se deja expresa constancia que la devolución por concepto de "Re-Stocking" no aplicará para Productos hechos o solicitados a pedido y adquiridos en liquidación y/o promoción.

Garantía Extendida: Al momento de la venta del Producto el Proveedor podrá ofrecer una "garantía extendida", la cual consiste en un servicio que busca prolongar el tiempo de cobertura de la garantía de los Productos, en cuyo caso se sumará un valor adicional al precio de compra.

9. Limitación de responsabilidad. PRECISIÓN sólo será responsable del daño emergente, directo y previsto que pueda afectar al Cliente, hasta el monto máximo equivalente al 10% del precio del contrato. PRECISIÓN no será responsable del lucro cesante, pérdidas de beneficios, pérdida de productos, costos de capital, intereses, cargos financieros, interrupción en inversiones o negocios, daño moral u otros daños de cualquier naturaleza.

10. Cláusula arbitral: Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de de los presentes Términos y Condiciones Generales de Contratación será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.